

Artículo 3.- El Oficial General comisionado debe cumplir con presentar un informe detallado al Ministro de Defensa, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

Artículo 4.- La presente autorización no otorga derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ
Ministro de Defensa

2325082-1

PRODUCE

Designan Asesor II de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00370-2024-PRODUCE

Lima, 12 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor HECTOR JAVIER OLAZABAL NAPURI en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción

2324511-1

ORGANISMOS EJECUTORES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Designan jefe de la Oficina de Administración

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000258-2024-AGN/JEF

Lima, 13 de setiembre del 2024

VISTOS, la Solicitud S/N, de fecha 12 de setiembre del 2024, de la señora Isabel María Rodríguez Vera; el Memorando N° 000122-2024-AGN/JEF, de fecha 12 de setiembre del 2024, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000554-2024-AGN/OA-URH, de fecha 13 de setiembre del 2024, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000458-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 13 de setiembre del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Archivo General de la Nación, actualizado y compendiado con la Resolución de Secretaría General N° 000110-2023-AGN/SG, de fecha 28 de diciembre del 2023, el cual contempla el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000154-2024-AGN/JEF, de fecha 21 de junio del 2024, se designa, a partir del 25 de junio del 2024, a la señora Isabel María Rodríguez Vera en el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, mediante los informes de vistos, la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que, en virtud de la solicitud presentada por la señora Isabel María Rodríguez Vera, corresponde al titular de la entidad expedir el acto administrativo que acepte la renuncia y designe a la persona que asumirá las funciones de jefe/a de la Oficina de Administración;

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, con efectividad al 15 de setiembre del 2024, presentada por la señora Isabel María Rodríguez Vera al cargo conferido con la Resolución Jefatural N° 000154-2024-AGN/JEF, de

El Peruano

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES